BANOBRAS

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -CONSTANCIA DE ACUERDO- - - - - - - - - - - -

La Secretaria de Actas del Fideicomiso No. 1490 "Para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis", hace constar que en su Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de julio de 2017, el Comité Técnico del Fideicomiso mencionado, contando con el quórum legal previsto en el contrato de Fideicomiso, adoptó, entre otros, el siguiente.

Acuerdo O.LXV.06

En concordancia al inciso VI), Regla 11, Sección II del Capítulo 2, y Regla 30, Subseccion II.A del Capitulo 4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 1490 "Para apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis", y con base en la opinion favorable emitida por el subcomité de Evaluación de Seguimiento de Proyectos del propio Fideicomiso, el Comite Técnico del Fideicomiso 1490 **otorga su No Objeción** para que el Secretario Ejecutivo del Cuerpo Colegiado realice las gestiones necesarias para publicar en el sitio oficial de internet de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Convocatoria Nacional para la presentación y recepción de propuestas para el desarrollo o ejecucion del proyecto denominado **"Desarrollo de una propuesta de norma técnica estatal de inspección de condiciones físico-mecánicas en los vehículos en circulación para su implementación dentro del programa de verificación vehicular en el Estado de México"**, hasta por un monto de **$2'050,000.00 (Dos millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** y un periodo de ejecución de 10 (Diez) meses.

Por ultimo, el Comite Tecnico instruye al Funcionario Facultado formalizar los instrumentos juridicos a que haya lugar, derivado del presente acuerdo.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima inciso J) del Contrato de Fideicomiso número 1490 "Para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis", se extiende la presente constancia, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil diecisiete misma que se integra de una foja útil por el anverso, la cual es suscrita por la Secretaria de Actas.

LIC. BLANCA ELIA GARCÍA GÜITRÓN
Secretaria de Actas